### **INFORME DEL COMISARIO**

#### A la Junta General de Accionistas de REGALWARE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de **REGALWARE S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2010, así como las normas legales vigentes.
- **2.** Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- **3.** Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- **4.** He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- 5. El sistema de control interno contable de REGALWARE S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, son las siguientes:



<u>Provisión de Cuentas Incobrables</u>:- Calculada sobre la cartera de clientes; el 1% conforme las NEC de régimen tributario

<u>Valuación de Inventarios</u>.- Al costo de adquisición (FOB + desaduanización) método promedio ponderado.

<u>Activos Fijos.</u>- Está registrado al costo de adquisición y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años estimados de vida útil de: 10 para muebles y equipos, instalaciones y adecuaciones y 3 para equipos de computación y comunicación.

<u>Gastos diferidos</u>.- Se refieren a los gastos de constitución de la empresa y los pre operacionales ocurridos en el año 2008 cuando la compañía aún no vendía y se amortizarán en tres años.

**Costos de ventas.-** En el costo la empresa está considerando el valor CIF Quito más el % de margen comisionistas, incentivos comisionistas y comisión tarjetas de crédito por financiamiento establecimientos.

**7.** Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

#### 8. ASPECTO FINANCIERO

- Las ventas netas del ejercicio 2010 fueron de USD \$72.958,76
- > El Costo de ventas ascendió a la suma de USD \$ 33.124,11 es decir 45,40%
- > El margen bruto del ejercicio alcanzó la suma de USD \$ 39.834,65 es decir 54.60% sobre las ventas.
- ➤ Los gastos de administración y ventas ascendieron a USD \$ 37.653,87
- > Los ingresos no operacionales sumaron USD \$ 1.795,58
- > La Utilidad del ejercicio fue entonces de USD \$ 2.040,52



## 9. IMPUESTO A LA RENTA

Se presenta un anexo con el detalle del cálculo relacionado con el pago de Impuesto a la Renta y Conciliación Tributaria:

# CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	2.040,52
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)	0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL	
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	306,08
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL Menos:	2.040,52
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)	453,30
15% Participación a trabajadores (f)	306,08
100% Dividendos Percibidos Exentos	0,00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRTI)	0,00
Deducciones por Leyes Especiales (b)	0,00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRTI)	0,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRTI)	0,00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 49 LRTI)	0,00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la <b>Nota Especial</b> de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).	0,00
Más:	
Gastos no deducibles locales	80,75
Gastos no deducibles del exterior	0,00
Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos	0,00
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	0,00
Ajuste por precios de transferencia	0,00
	1



Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la <b>Nota Especial</b> de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).	0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE	1.361,89
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del	0,00
RLRTI) BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del RLRTI)	0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	0,00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	340,47
Menos:	
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	0,00
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 RLRTI)	0,00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	608,26
Retenciones por ingresos provenientes del exterior	0,00
Exoneración por leyes especiales (c)	0,00
Crédito Tributario años anteriores	656,75
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 76 RLRTI)	
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0,00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	-924,54

# 10. El Patrimonio de los accionistas a diciembre del 2010 es como sigue:

	and the same of th
Capital Social	USD \$64.286,57
Aporte para Futura Capitalización	USD \$ 63.486,57
Reserva Legal	USD \$ 138,90
Pérdidas Acumuladas	USD \$ 28.647.18
Utilidades (pérdidas) del Ejercicio	USD \$ 1250,12
TOTAL PATRIMONIO	USD/\$37.928.41
	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  0 8 ABR. 2011  OPERADOR 13

11. Dejo expresa constancia por la colaboración de la Compañía por la entrega oportuna de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados conforme las NEC. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **REGALWARE S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Inés Angélica Guerrero A COMISARIO PRINCIPAL

Marzo 28 ,2011



0 8 ABR. 2011

OPERADOR 13
\_\_\_QUITO